

Reconocen en la Constitución de BCS a las comunidades originarias históricas

Posted on 26 de junio de 2026 by Diario Humano



El Congreso del Estado aprobó una reforma a la Constitución Política de Baja California Sur para reconocer a las comunidades originarias históricas como sujetos de derecho público

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. - El Congreso del Estado de Baja California Sur aprobó una reforma a la Constitución Política estatal para reconocer en rango constitucional a las comunidades originarias históricas de la entidad, integradas por descendientes de quienes heredaron y ocuparon las antiguas tierras exmisionales y que han contribuido a la construcción de la identidad sudcaliforniana.



El dictamen presentado por la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y de Justicia deriva de una iniciativa promovida por los diputados Sergio Ricardo Huerta Leggs y Fernando Hoyos Aguilar, la misma que fue enriquecida mediante un amplio proceso de consulta pública en los cinco municipios del estado, con la participación de académicos, historiadores, organizaciones sociales, comunidades rancheras, pesqueras y representantes de diversos sectores de la sociedad.

La reforma establece el reconocimiento de las comunidades originarias históricas como sujetos de derecho público y garantiza su derecho a conservar, fortalecer y difundir su patrimonio cultural, sus tradiciones, saberes y formas de organización comunitaria.

El documento incorpora disposiciones para que estas comunidades sean consultadas en decisiones que puedan impactar su entorno, promueve su participación en la vida pública y fortalece la preservación de la identidad sudcaliforniana como un patrimonio cultural irrenunciable.

Los diputados Fabrizio del Castillo (PRI), Venustiano Pérez, Eduardo Van Wormer, Sergio Ricardo Huerta, Sergio Guluarte (MORENA) y Fernando Hoyos (PT) avalaron la nueva ley en tribuna.